Ambato, 29 de diciembre de 2014

Señor
PATRICIO CUESTA VASCONES
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que nosotros SIXTO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA Y MONICA DEL ROSARIO HERDOIZA COBO, por nuestros propios y personales derechos el día 18 de diciembre del 2014 hemos procedido a DONAR LA NUDA PROPIEDAD del total de nuestras 45.650 Acciones ordinarias, con todos los derechos inherentes a estas, que tenemos en el capital suscrito en TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA, en favor de nuestros hijos GONZALO CALLEJAS HERDOIZA, ANITA MARÍA CALLEJAS HERDOIZA y JUAN SEBASTIAN CALLEJAS HERDOIZA.

La nuda propiedad sobre las acciones se donó según el siguiente detalle:

COMPAÑÍA	TITULAR	No. DE ACCIONES	ACCIONES DONADAS	VALOR NOMINAL	DONTARIO/A	OBSEVACIÓN
TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA	SIXTO GONZALO CALLEJAS CHRIRIBOGA C.I. 1800351551 MONICA DEL ROSARIO HERDOIZA COBO C.I. No. 1800793992	15.216	15.216	$ 1,00	GONZALO CALLEJAS HERDOIZA C.I. 0501789671	RESERVA DE USUFRUCTO

Esta trasferencia la realizó con todos los derechos y obligaciones, incluidas todas las cuentas patrimoniales, y con reserva de usufructo. Donantes y donatarios son de estado civil casados y de nacionalidad ecuatoriana.

Dígnese asentar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y notificar de ella a la Intendencia de Compañías y Valores de la ciudad de Ambato.

Adjunto el acta notarial de insinuación para donar y los títulos para su anulación y la emisión de unos nuevos.

Atentamente,

DONANTES

Sixto Gonzalo Callejas Chiriboga

Mónica del Rosario Herdoíza Cobo

DONATARIOS:

Agradezco a mis padres su generosidad, y acepto expresamente esta donación de la nuda propiedad.

Gonzalo Callejas Herdoiza
C.I. 0501789671

Ambato, 29 de diciembre de 2014

Señor
PATRICIO CUESTA VASCONES
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que nosotros SIXTO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA Y MONICA DEL ROSARIO HERDOIZA COBO, por nuestros propios y personales derechos el día 18 de diciembre del 2014 hemos procedido a DONAR LA NUDA PROPIEDAD del total de nuestras 45.650 Acciones ordinarias, con todos los derechos inherentes a estas, que tenemos en el capital suscrito en TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA, en favor de nuestros hijos GONZALO CALLEJAS HERDOIZA, ANITA MARÍA CALLEJAS HERDOIZA y JUAN SEBASTIAN CALLEJAS HERDOIZA.

La nuda propiedad sobre las acciones se donó según el siguiente detalle:

COMPAÑÍA	TITULAR	No. DE ACCIONES	ACCIONES DONADAS	VALOR NOMINAL	DONTARIO/A	OBSEVACIÓN
TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA	SIXTO GONZALO CALLEJAS CHRIRIBOGA C.I. 1800351551 MONICA DEL ROSARIO HERDOIZA COBO C.I. No. 1800793992	15.217	15.217	$ 1,00	ANITA MARÍA CALLEJAS HERDOÍZA C.I. 1801401462	RESERVA DE USUFRUCTO

Esta trasferencia la realizó con todos los derechos y obligaciones, incluidas todas las cuentas patrimoniales, y con reserva de usufructo. Donantes y donatarios son de estado civil casados y de nacionalidad ecuatoriana.

Dígnese asentar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y notificar de ella a la Intendencia de Compañías y Valores de la ciudad de Ambato.

Adjunto el acta notarial de insinuación para donar y los títulos para su anulación y la emisión de unos nuevos.

Atentamente,

DONANTES

Dígnese asentar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y notificar de ella a la Intendencia de Compañías y Valores de la ciudad de Ambato.

Adjunto el acta notarial de insinuación para donar y los títulos para su anulación y la emisión de unos nuevos.

Atentamente,

DONANTES

Sixto Gonzalo Callejas Chiriboga Cobo

Mónica del Rosario Herdoíza

DONATARIOS:

Agradezco a mis padres su generosidad, y acepto expresamente esta donación de la nuda propiedad.

ANITA MARÍA CALLEJAS HERDOÍZA
C.I. 1801401462

Ambato, 29 de diciembre de 2014

Señor
PATRICIO CUESTA VASCONES
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que nosotros SIXTO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA Y MONICA DEL ROSARIO HERDOIZA COBO, por nuestros propios y personales derechos el día 18 de diciembre del 2014 hemos procedido a DONAR LA NUDA PROPIEDAD del total de nuestras 45.650 Acciones ordinarias, con todos los derechos inherentes a estas, que tenemos en el capital suscrito en TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA., en favor de nuestros hijos GONZALO CALLEJAS HERDOIZA., ANITA MARÍA CALLEJAS HERDOIZA y JUAN SEBASTIANI CALLEJAS HERDOIZA.

La nuda propiedad sobre las acciones se donó según el siguiente detalle:

COMPAÑÍA	TITULAR	No. DE ACCIONES	ACCIONES DONADAS	VALOR NOMINAL	DONTARIO/A	OBSEVACIÓN
TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA	SIXTO GONZALO CALLEJAS CHRIRIBOGA C.I. 1800351551 MONICA DEL ROSARIO HERDOIZA COBO C.I. No. 1800793992	15.217	15.217	$ 1,00	JUAN SEBASTIAN CALLEJAS HERDOIZA C.I. 0501789663	RESERVA DE USUFRUCTO

Esta trasferencia la realizó con todos los derechos y obligaciones, incluidas todas las cuentas patrimoniales, y con reserva de usufructo. Donantes y donatarios son de estado civil casados y de nacionalidad ecuatoriana.

Dígnese asentar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y notificar de ella a la Intendencia de Compañías y Valores de la ciudad de Ambato.

Adjunto el acta notarial de insinuación para donar y los títulos para su anulación y la emisión de unos nuevos.

Atentamente,

DONANTES

Sixto Gonzalo Callejas Chiriboga

Mónica del Rosario Herdoiza Cobo

DONATARIOS:

Agradezco a mis padres su generosidad, y acepto expresamente esta donación de la nuda propiedad.

JUAN SEBASTIAN CALLEJAS HERDOIZA
C.I. 0501789663

Ambato, Diciembre 18 del 2014

NOTARÍA QUINTA
AMBATO - ECUADOR

Señor
Patricio Cuesta Vásconez
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que de acuerdo al detalle expresado a continuación, se ha transferido a favor del Señor **MARIA PAULINA HOLGUIN CALLEJAS** las siguiente Acciones que poseo en TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA y que constan en los siguientes títulos.

TITULO N.-	N.- ACCIONES	V/ ACCIONES	TOTAL USD DÓLAR
006	2035	1.00	2035,00
102	1056	1.00	1056,00
182	744	1.00	744,00
270	730	1.00	730,00
	4565	**1.00**	**4,565.00**

La transferencia se realiza con todos los derechos y obligaciones, incluidas todas las cuentas patrimoniales, derechos en el aumento de capital, sin reserva de ninguna clase. La cedente es de Nacionalidad Ecuatoriana y de estado civil Viuda y la Cesionaria de Nacionalidad Ecuatoriana y estado civil casada.

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

Adjunto los títulos con la cesión respectiva, para su anulación y la emisión de otros a los nuevos accionistas, de conformidad con lo prescrito en el artículo 189 de la Ley de Compañías que indica: "*De haberse optado por la presentación y entrega del título objeto de la cesión, éste será anulado y en su lugar se emitirá un nuevo título a nombre del adquirente.*"

Agradecemos por su atención

CEDENTES **CESIONARIO**

INES GEROGINA CALLEJAS VASCONEZ
C.I. N.- 180016485-5

MARIA PAULINA HOLGUIN CALLEJAS
C.I. N.- 180082286-6

3A

Ambato, Diciembre 18 del 2014

NOTARÍA QUINTA
AMBATO - ECUADOR

Señor
Patricio Cuesta Vásconez
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que de acuerdo al detalle expresado a continuación, se ha transferido a favor del Señor **GERMANICO HOLGUIN CALLEJAS** las siguiente Acciones que poseo en TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA y que constan en los siguientes títulos.

TITULO N.-	N.- ACCIONES	V/ ACCIONES	TOTAL USD DÓLAR
270	110	1,00	110
607	1600	1,00	1600
413	1160	1,00	1160
606	1695	1.00	1695,00
	4565	**1.00**	**4,565.00**

La transferencia se realiza con todos los derechos y obligaciones, incluidas todas las cuentas patrimoniales, derechos en el aumento de capital, sin reserva de ninguna clase. La cedente es de Nacionalidad Ecuatoriana y de estado civil Viuda y el Cesionario de Nacionalidad Ecuatoriano y estado civil casado.

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

Adjunto los títulos con la cesión respectiva, para su anulación y la emisión de otros a los nuevos accionistas, de conformidad con lo prescrito en el artículo 189 de la Ley de Compañías que indica: "*De haberse optado por la presentación y entrega del título objeto de la cesión, éste será anulado y en su lugar se emitirá un nuevo título a nombre del adquirente.*"

Agradecemos por su atención

CEDENTES **CESIONARIO**

INES GEROGINA CALLEJAS VASCONEZ
C.I. N.- 180016485-5

GERMÁNICO HOLGUIN CALLEJAS
C.I. N.- 180121152-3

2A

Ambato, Diciembre 18 del 2014

NOTARÍA QUINTA
AMBATO - ECUADOR

Señor
Patricio Cuesta Vásconez
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que de acuerdo al detalle expresado a continuación, se ha transferido a favor del Señor **RICARDO ESTEBAN HOLGUIN CALLEJAS** las siguiente Acciones que poseo en TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA y que constan en los siguientes títulos.

TITULO N.-	N.- ACCIONES	V/ ACCIONES	TOTAL USD DÓLAR
606	805	1,00	805
344	1.600	1,00	1.600
610	2.160	1,00	2.160
	4565	**1.00**	**4,565.00**

La transferencia se realiza con todos los derechos y obligaciones, incluidas todas las cuentas patrimoniales, derechos en el aumento de capital, sin reserva de ninguna clase. La cedente es de Nacionalidad Ecuatoriana y de estado civil Viuda y el Cesionario de Nacionalidad Ecuatoriano y estado civil casado.

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

Adjunto los títulos con la cesión respectiva, para su anulación y la emisión de otros a los nuevos accionistas, de conformidad con lo prescrito en el artículo 189 de la Ley de Compañías que indica: "*De haberse optado por la presentación y entrega del título objeto de la cesión, éste será anulado y en su lugar se emitirá un nuevo título a nombre del adquirente.*"

Agradecemos por su atención

CEDENTES

INES GEROGINA CALLEJAS VASCONEZ
C.I. N.- 180016485-5

CESIONARIO

RICARDO ESTEBAN HOLGUIN CALLEJAS
C.I. N.- 180140001-9

Ambato, Diciembre 18 del 2014

NOTARÍA QUINTA
AMBATO - ECUADOR

Señor
Patricio Cuesta Vásconez
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que de acuerdo al detalle expresado a continuación, se ha transferido a favor del Señor **JOSE RUBEN HOLGUIN CALLEJAS** las siguiente Acciones que poseo en TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA y que constan en los siguientes títulos.

TITULO N.-	N.- ACCIONES	V/ ACCIONES	TOTAL USD DÓLAR
006	4565	1.00	4.565,00
	4565	**1.00**	**4,565.00**

La transferencia se realiza con todos los derechos y obligaciones, incluidas todas las cuentas patrimoniales, derechos en el aumento de capital, sin reserva de ninguna clase. La cedente es de Nacionalidad Ecuatoriana y de estado civil Viuda y el Cesionario de Nacionalidad Ecuatoriana y estado civil casado.

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

Adjunto los títulos con la cesión respectiva, para su anulación y la emisión de otros a los nuevos accionistas, de conformidad con lo prescrito en el artículo 189 de la Ley de Compañías que indica: "*De haberse optado por la presentación y entrega del título objeto de la cesión, éste será anulado y en su lugar se emitirá un nuevo título a nombre del adquirente.*"

Agradecemos por su atención

CEDENTES

INES GEROGINA CALLEJAS VASCONEZ
C.I. N.- 180016485-5

CESIONARIO

JOSE RUBEN HOLGUIN CALLEJAS
C.I. N.- 180002666-6